EXCMO AYUNTAMIENTO
DE BEAS DE SEGURA

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE

SRES. ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:
D. Sebastián Molina Herrera
(Grupo municipal PSOE).

Concejales:
Grupo municipal PSOE
Dª. Mª. Mercedes Soria Chinchilla
D. José Alberto Rodríguez Cano
Dª Ana Belén Blanco Monedero
D. Juan Antonio Molina Martínez
Dª Yolanda Sánchez Jiménez
D. Pedro Moreno Mellina

No adscritos a grupo:
D. José Carlos Osuna Liñán
Dª Milagros Muñoz Salido

Sr. Secretario:
D. Juan José Martínez Manzanares

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Beas de Segura, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, del día doce de Junio de dos mil diecinueve, se reunió el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria debidamente efectuada en legal forma, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Sebastián Molina Herrera, con asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan, del Sr. Secretario, funcionario de Habilitación Nacional. No asisten Dª. Vanesa Pérez Aibar, D. José Luís Cuadros Jiménez, D. Manuel José Arrebola Chica y D. Pedro José Quintana Vélez.

Abierto el acto, por la Presidencia, a la hora anteriormente indicada, comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno, se procedió al examen del único asunto fijado en el orden del día, bajo el siguiente epígrafe:

I: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LAS SESIÓN PLENARIA CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DE 03.04.2019.- Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto

…/…

en el art. 91 del R.O.F., aprobado mediante R.D. 2.568/1.996 de 28 de Julio, se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación a los Borradores de las Actas reseñadas. No habiendo ninguna intervención la Corporación, por unanimidad de sus miembros asistentes,

ACUERDA: Aprobar el borrador del acta precitada.

Y no habiendo más asunto que tratar, se dio por terminada la sesión siendo las veinte horas y diez minutos de todo lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE EL SECRETARIO

Fdo. Sebastián Molina Herrera Fdo. Juan J. Martínez Manzanares